

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Zungarococha, 03 de octubre 2025

OFICIO N° 023-2025-CERD-FIA-UNAP

Señor:

IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNAP

Presente.

ASUNTO: REMITO COMUNICADO PARA PUBLICACIÓN DE DOCENTES A RATIFICAR

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, solicitarle una nueva publicación del Acta N° 04 sobre resultados del proceso de Ratificación docente ordinario 2025 de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, para su publicación en el Portal web.

Sin otro particular que brinde al presente, expreso muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



WILSON GUERRA SANGAMA
Presidente de la Comisión de Evaluación
y Ratificación Docente

C.c: Archivo
WGS/JFM

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ACTA N° 04

ACTA DE CALIFICACION DE MERITOS SEGÚN EL ANEXO N° 2 - TABLA DE EVALUACION DE INDICADORES DE DOCENTES POSTULANTES DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS PARA EL PROCESO DE RATIFICACION DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Siendo las 11:00 horas del día 02 de octubre de 2025, la Comisión de Evaluación para el Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana- (UNAP), integrado por el Dr. Wilson Guerra Sangama en su calidad de Presidente, Dr. Genaro Rafael Cardeña Peña, en calidad de Miembro, Dra- María Isabel Mauri Laura en calidad de Miembro, Est. Karla Marcela Tang Vela en calidad de Observador, designados mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 020-FIA-UNAP-2025, del 22 de setiembre del 2025, se reunieron desde el jueves 02 de octubre de 2025 hasta el viernes 03 de octubre del 2025 en la oficina del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, para realizar la calificación de los expedientes presentado por los docentes ordinarios para el proceso de ratificación, que fueron un total 06, obteniendo los resultados siguientes.

Tabla N° 01

Resultado final de la Calificación de Docentes Ordinarios en el Proceso de Ratificación Docente 2025 de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Dr. Emilio Díaz Sangama	Docente Principal	Ratificado	79.85
Mgr. Miriam Ruth Alva Angulo	Docente Auxiliar	Ratificado	68.15
MSc. Alfonso Miguel Rios Cachique	Docente Auxiliar	Ratificado	64.60
MSc. Joe Fernando Gerónimo Huete	Docente Auxiliar	Ratificado	59.90

Con fecha 02 de octubre, la Comisión en el proceso de revisión de la documentación se pudo constatar los siguientes casos.

CASO 1

Durante la revisión del expediente de la postulante JESSY PATRICIA VASQUEZ CHUMBE, en la Categoría Docente Principal, no se evidencia el Grado de Doctor por lo que la comisión decidió suspender su proceso de evaluación, en base a lo que se indica en el Artículo 208 del Estatuto.

CASO 2

Durante la revisión del expediente del postulante RAFAEL SEGUNDO VELA PAREDES, la comisión decidió suspender su proceso de evaluación al no cumplirse con el Artículo 9, punto 9.2 inciso b, y c y la Disposición Transitoria Primera del Reglamento la Evaluación de los estudiantes de los cursos dictados por el docente en el periodo correspondiente a su ratificación es obligatoria.



UNAP

Comisión para el Proceso de Evaluación de
Ratificación de Docentes Ordinarios de la Facultad
de Industrias Alimentarias de la Universidad
Nacional de la Amazonia Peruana 2025
RCF. N° 020-FIA-UNAP-2025

El Docente RAFAEL SEGUNDO VELA PAREDES, mediante Carta N° 005-2025-RSVP, envía a la Comisión de Ratificación 3 consultas, el mismo que la Presidencia traslada el VRAC para su aclaración.

El VRAC responde mediante Oficio 1655-2025 VRAC-UNAP del 30 de setiembre, donde en su último párrafo dice textualmente lo siguiente: Es menester hacer mención que, la **Segunda Disposición Transitoria** del mismo Reglamento sostiene que "Para los docentes que durante el proceso de Ratificación se encuentren gozando licencias con o sin goce de haber, **la ratificación es opcional** hasta el termino de su licencia y serán ratificados en el siguiente proceso".

Sin embargo, en la Segunda Disposición Transitoria en ninguna parte de su contenido hace referencia para que docentes que durante el proceso de Ratificación se encuentren gozando licencias con o sin goce de haber, **la ratificación es opcional** hasta el término de su licencia y serán ratificados en el siguiente proceso".

Esto corresponde a la Segunda Disposición Complementaria, hay una confuncion de Disposiciones.

Por lo antes indicado la Comisión consideró que el proceso de calificación del expediente se suspende por los indicados en los párrafos precedentes.

Siendo las 13:30 horas, del día 03 de octubre del 2025, el presidente de la comisión Ing. Wilson Guerra Sangama, dio por finalizada la evaluación correspondiente.

Todos los presentes firman el Acta en señal de conformidad.

Ing. Wilson Guerra Sangana, Dr.
Presidente

Ing. Genaro Rafael Cardeña Peña, Dr.
Miembro

Ing. María Isabel Maury Laura, Dra.
Miembro

Est. Karla Marcela Tang Vela
Observador

C.c: Archivo
WGS/JFM